



## Reglas del sorteo

### Sorteo a beneficio del 65 aniversario de la Tuna UPR

1. **Duración:** La venta de boletos para el sorteo comienza el **6 de marzo de 2026** y termina el **24 de abril de 2026** a las 11:59 p.m. de aún haber disponibilidad de boletos. Las reglas estarán disponibles en las redes sociales de la Tuna UPR.
2. **Elegibilidad:** Podrán participar estudiantes, personal docente y no docente, exalumnos y público en general.
3. **Participación:** Para participar en este sorteo debe adquirir un boleto que tiene un valor de \$5.00. Cada boleto vendido tendrá un número único. Si se pierde el boleto, no tiene manera de reponerlo; deberá comprar otro. Puede adquirir un boleto a través de un integrante de la Tuna UPR y en la Oficina Administrativa del Centro Universitario.
4. **Premio:** El premio consiste en una estadía de dos (2) noches en el **San Juan Marriott Resort & Stellaris Casino** según el certificado oficial suministrado por el hotel. El premio no es transferible ni canjeable por dinero.
5. **Reglas del premio, según establecido por el San Juan Marriott Resort & Stellaris Casino:**
  - El certificado puede utilizarse por su valor nominal en el San Juan Marriott Resort & Stellaris Casino. Su utilización está sujeta a disponibilidad y podrán aplicar fechas de restricción. Se requieren reservaciones con antelación. Para estadías en el resort, favor de seleccionar tres (3) opciones de fechas preferidas en orden de prioridad, a fin de confirmar disponibilidad.
  - Las experiencias de Alimentos y Bebidas (F&B) y Ocean Club deberán reservarse con al menos cuarenta y ocho (48) horas de anticipación.
  - Para realizar la reservación, favor de llamar al (787) 722-7000, extensión 6216, o escribir a [sanjuanmarriottsales@marriott.com](mailto:sanjuanmarriottsales@marriott.com). El certificado original deberá presentarse al momento de la llegada. Este certificado es intransferible y no será reemplazado en caso de pérdida o robo. No tiene valor en efectivo.
6. **Anuncio del ganador:** Una vez seleccionado y validado, el ganador se anunciará en las redes sociales de la Tuna UPR el lunes **27 de abril del 2026**. Se notificará al ganador mediante teléfono y correo electrónico. De no contestar en un plazo razonable de 72 horas, se realizará un sorteo alternativo.
7. **Entrega del premio:** La entrega del premio se realizará mediante firma de un Recibo de Aceptación. Debe ser recogido en la oficina de la Unidad de Eventos Sociales, Recreativos e Institucionales ubicada en el Centro Universitario de la UPR-RP. El participante deberá mostrar identificación con foto vigente.

Si necesita información adicional, puede comunicarse al (787) 764-000, ext. 86625, o a [tuna.upr@upr.edu](mailto:tuna.upr@upr.edu).

8. **Aceptación de reglas:** La compra del boleto implica la aceptación de las reglas. De no aceptar las reglas del sorteo implica la exclusión del participante y, como consecuencia de esto, la Tuna UPR queda liberada de cumplir con la obligación contraída de dicho participante.